

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica de la documentación acreditativa del sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 424812

Denominación: SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE SU GESTIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL Y PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA. (4 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 838.460,00 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica en referencia al sobre electrónico n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas), de fecha 11 de febrero de 2025, que se publicará en el Perfil del Contratante junto al acta, obteniéndose las siguientes puntuaciones:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	21/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCPGUWRKXJMC6Y5BSUV78H577	PÁG. 1/2	

	FUNDACIÓN ANDANATURA			GRUPO CONSIDERA SL			SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.		
	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	PUNTUACIÓN FINAL	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	PUNTUACIÓN FINAL	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN FORMULAS	PUNTUACIÓN FINAL
LOTE 1	38	50	88	29	49,86	78,86	36	36,27	72,27
LOTE 2	38	50	88	29	49,86	78,86	36	37,41	73,41
LOTE 3	38	45	83	29	47,14	76,14	36	37,41	73,41
LOTE 4	38	50	88	29	44,42	73,42	36	36,27	72,27

El informe determina que existen una serie de entidades que incurren en baja anormal o desproporcionada:

LOTE 1

- GRUPO CONSIDERA SL, que presenta una oferta económica de 822,86 €, siendo la oferta económica media 916,24 € y la oferta anormal o desproporcionada es aquella que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta; es decir, la inferior a 825,25€.

-FUNDACIÓN ANDANATURA, que presenta una oferta económica de 820 €, siendo la oferta económica media 916,24 € y la oferta anormal o desproporcionada es aquella que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta; es decir, la inferior a 825,25€.

LOTE 3

-FUNDACIÓN ANDANATURA, que presenta una oferta económica de 820 €, siendo la oferta económica media 928 € y la oferta anormal o desproporcionada es aquella que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta; es decir, la inferior a 835,20€.

LOTE 4

-FUNDACIÓN ANDANATURA, que presenta una oferta económica de 820 €, siendo la oferta económica media 955,04 € y la oferta anormal o desproporcionada es aquella que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a esta; es decir, la inferior a 859,53€.

De esta forma, a las entidades que han incurrido en baja anormal se les ha de dar audiencia durante el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se realice el requerimiento, para que justifiquen la viabilidad de sus oferta, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	21/02/2025	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCPGUWRKXJMC6Y5BSUV78H577	PÁG. 2/2	